

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 968/1997, a instancias de «Mapfre Gestión Uno, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Pilar Juárez López, contra don Antonio Rodríguez Martínez y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.304.692 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 5.478.519 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 14 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000968/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Zubieta, número 6, vivienda 2, planta primera, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al folio 215, tomo 1.540, libro 554, finca registral número 8.111, inscripción novena.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—7.694.

MAHÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 107/1996 se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Ana M. Hernández Soler, contra don Vicente Garau Juan y doña Juana Gomila Gomila Seguí, en reclamación de 46.872.843 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Rústica. Porción de terreno sita en el término municipal de Es Mercadal, procedente del primer grupo de la finca conocida por «Huerto de Lluatx». Está formada por los cercados Es Muré, Pleta de Seis Vinyes, Forn de Cals, y Era Vella, con una extensión total de 68 hectáreas 14 áreas 32 centiáreas (681.432 metros cuadrados). Linda: Al norte con la carretera de Fornells; al oeste, con el resto del primer grupo de la finca Huerto de Lluatx, y Predio Albufera del Conde Torre Saura, y por el sur, y este, con finca de los herederos de don Santiago Saura.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.696, folio 140, finca número 5.231.

Tasación para subasta: 118.000.000 de pesetas. Urbana. Casa o edificio destinado a establecimiento comercial, sito en Mahón, Carrer Duc de Crillon números 20 y 22. Mide 309 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, con la parcela del Ayuntamiento de Mahón; por la derecha, con casa de herederos de Bernardino Thomas, y por el fondo, con tierras de don Juan Seguí Carreras.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.463, folio 62, finca número 3.470.

Tasación para subasta: 103.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Fort de L'Eau, número 46, primera planta, el próximo día 27 de marzo de 1998, a las trece horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de abril de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 27 de mayo de 1997, a la misma hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 118.000.000 de pesetas para la finca registral número 5.231 y de 103.000.000 de pesetas para la finca registral número 3.470, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 18 número 107/1996, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse el día señalado para cualquiera de las subastas por ser festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Celebrada la subasta, y en su caso, adjudicada la finca, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán, el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca, o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días. Transcurrido dicho plazo, sin mejorar postura, se aprobará el remate a favor del adjudicatario.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mahón a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.472.

MÁLAGA

Edicto

Doña Maria Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 463/1997, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Manuel Soto Jiménez y doña Carmen Montes España, y contra don Ángel Jiménez Viyuela y doña Pilar Biedma Sevilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.800.760 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia,